

ACUERDO NÚMERO 071 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional del SENA, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución N° 05867 de 2015 del MEN) de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el SENA suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSI de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la Cooperación Técnica para el fomento de actividades Educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura Nacional e Internacional

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del mencionado convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el

Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: sgeneral@unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

www.unad.edu.co

ACUERDO NÚMERO 071 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión Integrada de da Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional del SENA, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución N° 05867 de 2015 del MEN) de la UNAD.

desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, revisó y aprobó el estudio, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología En Gestión Integrada de La Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional del SENA, código SNIES 91186, al programa de Ingeniería de Industrial (Resolución N° 05867 de 04 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 7 de Julio de 2015 aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa “Tecnología en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional” del SENA, código SNIES 91186, para que continúen su formación profesional en el Programa de Ingeniería Industrial (Resolución N° 05867 de 04 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología En Gestión Integrada De La Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA	
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería Industrial (Resolución N° 05867)	

TOTAL CREDITOS ACADEMICOS INGENIERIA INDUSTRIAL	160	100%
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	3	2%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	39	24%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	112	70%
CAMPO DE FORMACIÓN: COMPLEMENTARIA (C)	6	4%

Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: sgeneral@unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

www.unad.edu.co

ACUERDO NÚMERO 071 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión Integrada de da Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional del SENA, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución N° 05867 de 2015 del MEN) de la UNAD.

CREDITOS HOMOLOGADOS	32	20%
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	0	0%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	15	9%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	11	7%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	6	4%
CREDITOS POR CURSAR	128	80%
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	3	2%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	24	15%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	101	63%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	0	0%

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos:

No.	CURSOS HOMOLOGADOS	Tipo	COMPETENCIAS RELACIONADAS	Créditos Homologados
1	Componente Social Solidario I (Ética y Ciudadanía)	○	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social	3
2	Componente Tecnología y Comunicación I (Herramientas Digitales para la Gestión del Conocimiento)	○	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social	3
3	Componente Tecnología Y Comunicación II (Competencias Comunicativas)	○	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social	3
4	Curso Componente Lengua Extranjera I (ILEA1)	○	Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva	3
5	Curso Componente Lengua Extranjera II (ILEA2)	○	Producir textos en inglés en forma escrita y oral.	3

Por la calidad educativa y la equidad social"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: sgeneral@unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

www.unad.edu.co

ACUERDO NÚMERO 071 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión Integrada de da Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional del SENA, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución N° 05867 de 2015 del MEN) de la UNAD.

No.	CURSOS HOMOLOGADOS	Tipo	COMPETENCIAS RELACIONADAS	Créditos Homologados
6	Estadística y Probabilidad	O	Realizar actividades que conduzcan al mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión de forma individual o integrada	3
7	Inferencia Estadística	O	Realizar actividades que conduzcan al mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión de forma individual o integrada	3
8	Gestión de La Calidad	O	Documentar los procesos necesarios para la implementación mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión, de forma individual o integrada; según procedimientos establecidos por la empresa.	3
9	Ingeniería Ambiental	O	Apoyar actividades que conduzcan a la implementación, de los sistemas de gestión de forma individual o integrada; de acuerdo a planificación establecida por la empresa.	2
10	Electivo de Formación Complementaria I (Salud Ocupacional)	EC	Apoyar actividades que conduzcan a la implementación, de los sistemas de gestión de forma individual o integrada; de acuerdo a planificación establecida por la empresa.	2
11	Electivo de Formación Complementaria II	EC	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social	2
12	Electivo de Formación Complementaria III	EC	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social	2
Total Créditos Homologados				32

ACUERDO NÚMERO 071 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional del SENA, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución N° 05867 de 2015 del MEN) de la UNAD.

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa “Tecnología en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional” del SENA, deberán aprobar en el Programa de Ingeniería Industrial (Resolución N° 05867 de 04 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD, así:

a) Cursos del Campo de Formación Acogida e Integración Unadista

CURSO	CREDITOS	TIPO
Cátedra Unadista	3	O
Total créditos a cursar Campo de Formación Acogida e Integración Unadista	3	

b) Cursos del Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común

CURSO	CRÉDITOS	TIPO
Electivo Componente Tecnología y Comunicación	3	E
Componente Ciencias Básicas I	3	O
Electivo Componente Ciencias Básicas	3	E
Componente Económico Administrativo I	3	O
Electivo Componente Económico Administrativo	3	E
Componente Investigativo I	3	O
Curso Componente Lengua Extranjera III (ILEB1)	3	O
Curso Componente Lengua Extranjera IV (ILEB2)	3	O
Total créditos a cursar Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común	24	

c) Cursos del Campo de Formación Disciplinar

CURSO	CRÉDITOS	TIPO
Introducción a la Ingeniería	2	O
Cálculo Diferencial	3	O
Cálculo Integral	3	O
Ecuaciones Diferenciales	3	O
Álgebra Lineal	3	O

Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: sgeneral@unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

www.unad.edu.co

ACUERDO NÚMERO 071 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión Integrada de da Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional del SENA, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución N° 05867 de 2015 del MEN) de la UNAD.

CURSO	CRÉDITOS	TIPO
Física General	3	O
Física Electrónica	3	O
Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	3	O
Electivo Disciplinar Común I	3	E
Electivo Disciplinar Común II	3	E
Contabilidad Y Costos	3	O
Ingeniería Económica	3	O
Estática y Resistencia de Materiales	3	O
Proyecto de Ingeniería I	3	O
Diseño del Trabajo	3	O
Procesos Industriales	3	O
Administración Financiera	2	O
Programación Lineal	2	O
Métodos Determinísticos	2	O
Métodos Probabilísticos	2	O
Emprendimiento	2	O
Productividad Humana	3	O
Modelos y Simulación	3	O
Proyecto de Ingeniería II	3	O
Gestión de las Operaciones	3	O
Logística y Cadena de Suministro	3	O
Gestión de Tecnología	3	O
Valoración y Negociación de Tecnología	3	O
Diseño de Planta	3	O
Práctica Profesional	2	O
Electivo Disciplinar Específico I	3	E
Electivo Disciplinar Específico II	3	E
Electivo Disciplinar Específico III	3	E
Electivo Disciplinar Específico IV	3	E
Electivo Disciplinar Específico V	3	E
Proyecto Profesional de Grado	3	E
Campo de Formación Disciplinar	101	

Por la calidad educativa y la equidad social"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: sgeneral@unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

www.unad.edu.co

ACUERDO NÚMERO 071 DE 7 DE JULIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional del SENA, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución N° 05867 de 2015 del MEN) de la UNAD.

PARAGRAFO: Los egresados del SENA se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico durante la etapa de implementación curricular del Programa Ingeniería Industrial (Resolución N° 05867 de 04 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional).

ARTICULO CUARTO: Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.

ARTÍCULO QUINTO: La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

PARÁGRAFO: Los egresados del SENA que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel que corresponde

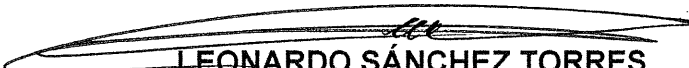
ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente



LEONARDO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

Vo.Bo. Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería



Por la calidad educativa y la equidad social"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: sgeneral@unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

www.unad.edu.co